

DECRETO Nº 177

CASTRO, 15 de febrero de 2017.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 14 de febrero de 2017, suscrito entre este Municipio y don JORGE HUEICO TORRALBAO, chileno, cédula de identidad número será de prestación de servicio por concepto "Animación" los días 18 y 19 de Febrero 2017 en el Escenario Central del Parque Municipal de Castro; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/ DMv/Avh/mmp Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.

CIPALIDAD SIRO VERA SANHUEZA ALCALDE